1/11

Provincia de Alicante — Partido Judicial de Pego — Pueblo de Vall de Ebo.

Año de 1918.

Libro

de amonedos que debe llevar este Ayuntamiento en el año actual

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Folio Primero

Sesión inaugural del día 1.º de Enero de mil novecientos diez y ocho

Como Secretario: Certifico: En la sesión inaugural de posesión del nuevo Ayuntamiento no se ha celebrado por falta de asistencia de algunos Señores Concejales, acordándose se convoque para dos días después.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Uxó á primero de Enero de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º
El Alcalde
Joaquín Izquierdo

Juan Bautª Esteve

Cédula de 2ª Convocatoria á la Inaugural del día 1.º de Enero de 1918.

En Vall de Uxó á trece de Enero de mil novecientos diez y ocho. Previa especial convocatoria por segunda vez los Concejales que constituyen el Ayuntamiento se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la siguiente sesión.

Dn. Santiago Mascarell Gilbert
" Juan Bautª Montesinos
" Pascual Mengual Sorio
Concejales Electos
" Miguel Llodrá Mengual

"Miguel Jimenez Jiménez convocatoria en que dis
"Joaquin Montaner por la Ley Municipal
Concejales que han y demas disposiciones vi
"Joaquin Jiménez Jiménez gentes si constituyo el Sim
"Juan Bta. Jiménez Mealde que ha de salir
Don Joaquin Jiménez Jiménez
con objeto de recibir á
los nuevos Concejales é instalarlos en
sus cargos.

Acto seguido dicho Señor se
cabe fue recibiendo en forma á los
Señores Concejales que fueron elegidos
en las Elecciones Municipales verifi
cadas el dia ocho del corriente mes
que son los Señores Don Miguel
Clodá Mengual, Don Miguel Jiménez
Jiménez, Don Joaquin Escutanar
Sirelto para reemplazar á los tres
Concejales que han, á cuyos Señores
instalo en sus cargos.

Concurrieron tambien
á este acto los Señores Don Joaquin
Jiménez Jiménez, Don Juan Bta. Jiménez
que han de cesar en el cargo de
Concejales, y en el Concejal Don Bauti
sta Jiménez Jiménez por haberse
el matrimonio para que fueron
elegidos, que tambien se anotan
al margen, cuyos Señores se retir
aron del salon acto seguido.

Constituido en esta forma
el nuevo Ayuntamiento el Sim
Alcalde que era Don Joaquin Jiménez
Jiménez, dispuesto con la mesa de

la presidencia el Bastón de mando
y demas insignias, dando por
terminada la primera parte de la
sesion, y se extendió la presente acta
que firman los Señores asistentes
que saben hacerlo, y por los que
no yo el infrascrito Secretario certifi
co.

Juan Bta. Jiménez
Joaquin Jiménez
Juan Bta. Montaner
Miguel Clodá
Santiago Navarro

Segunda parte Constituido el
nuevo Ayuntamiento bajo la
presidencia del Concejal Don
Pascual Mengual Gomis por
ser el demas edad entre todos
se procedió de conformidad á lo
dispuesto en el art. 33 siguientes
de la vigente Ley Municipal á la
eleccion de Alcalde Presidente del
Ayuntamiento á cuyo efecto los
Señores Concejales fueron depo
sitando uno á uno llamados
por orden en la urna preparada al efecto una papeleta

doblada no habiendo votado con papeleta los Señores Don Miguel Jimenez Juan, Don Pascual Mengual Gomis, y Don Joaquin Montaner Perello, y si de palabra, diendo el Presidente que votaran á cada uno como gustara.

Terminada la votacion dicho Señor Presidente sacó de la mencionada urna las papeletas una á una que el Secretario iba anotando cuya votacion dió el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente
Don Miguel Llodrá Mengual tres votos
" Pascual Mengual Gomis, tres votos de palabra

Y en vista de resultar sin tres votos sin papeletas, se procedió á dar lectura á la Real orden del Señor Ministro de la Gobernacion de 29 de Noviembre último, y siendo el Concejal Don Miguel Llodrá Mengual que resulta con mayor número de votos en virtud de la aprobada Real orden fué elegido Alcalde Presidente el aprobado Don Miguel Llodrá Mengual, recibiendo de manos de aquel el Baston de mando y demas insignias de su autoridad, retirandose acto seguido de la presidencia, pasando á ocuparla el elegido. Acto seguido

B.6483563

Folio tercero

fué nombrado Regidor Síndico el Concejal Don Juan Bautista Montaner Mengual.

De conformidad á la escala del artículo 35 de la Ley Municipal vigente, y constando este distrito municipal de 876 habitantes de derecho, se han contado que no corresponde elegir ningun Teniente.

Habiendo constar que los Señores Concejales Electos Don Miguel Jimenez Juan, y Don Joaquin Montaner Perello, y el Concejal que había de continuar Don Pascual Mengual Gomis, se marcharon del local y se negaron á firmar la presente acta habiendo presentado ninguna reclamacion ni protesta contra este acuerdo.

Y acto seguido fué proclamado Regidor 1º de este Ayuntamiento, por los Señores presentes el Concejal Don Santiago Mascarell Gibert, á quien se le entregó el Baston de su autoridad.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 87 de la aprobada Ley Municipal los Señores en union han señalado los Domingos despues de Misa mayor para celebrar sus sesiones ordinarias.

Y finalmente se acordó que en lo sucesivo se ajustará á lo dispuesto en el

artículo 25 de la Ley Electoral de Pueblos de 8 de Marzo de 1877 se forman las listas de los individuos del Ayuntamiento y su Cuadruplo de mayores contribuyentes con casa abierta, que paguen se cuyas cuotas de contribución territorial.

Y se levantó la sesión firmando los Señores concurrentes de que certifico. Juan Bta. Montaner

Miguel Clodia

Santiago Marant

Juan Bta. Esteve

Dilig.ª Certifico: Que en este día no ha tenido lugar reunión ordinaria por falta de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo a seis de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bta. Esteve

Folio 1.º

D. 3368586

ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES

Alcalde Presidente D. Miguel Clodia Mengual

" Santiago Marant

Juan Bta. Montaner

Sección 6.ª—Mod. núm. 18

En Vall de Ebo a tres de Enero de mil novecientos diez y ocho, constituído el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Clodia Mengual, con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las 10 horas de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, Padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley:

Excma. Diputación Provincial Alicante

Folio 5º

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES		FECHAS DE SUS NACIMIENTOS Día	Mes	Año	Edad — Años	Casos del art. 34 en que están comprendidos	Poblacion, calle y número de su casa habitación
1º	Pascual Juan Apell	Pascual y Vicenta	D	12	Febrero	1897			
2	Antº Mengual Gloria	Antº y Asunción		5	Marzo	"			
3	Fabian Pastor Juan	Fabian y Josefa	D	2	Abril	"			
4	Vicente Molina Juan	Franco y a Vicenta		27	Abril	"			
5	José Vicente Montaner Mengual	id José Mª Rosa		28	Abril	"			
6	José Ramon Almiñana Calafat	id José Ramon y Remedios	D	28	Mayo	"			
7	José Barber Mengual	id Fabian y Eduardo		11	Junio	"			
8	Leopoldo Ortuño Juan	Ricardo y Antonia		19	Agosto	"			
9	Paulino Mascarell Apell	Paulino y Elia		28	Septbre	"			
10	Agustin Apell Mengual	Juan Bta Josefa Torres		11	Octubre	"			
11	Juan Bta Gloria Gorris	Juan y Remedio	D	12	Nobre	"			

Excma. Diputación Provincial

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día Veintiocho las 10 sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 44 y 45 de la Ley. Firman los señores Concejales que han asistido a la sesión,

conmigo el Secretario, de que certifico.

Miguel Ybarra — Juan Bta. Montaner

Santiago Alamañ — José Mª Ferrer

Juan Bautª Estevez

Diligencia. Certifico: Que en este día no ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo a veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Estevez

Folio 6.º

ACTA de rectificación del alistamiento

Señores Concejales

D. Miguel Ybarra
" Santiago Alamañ
" Juan Bautista Montaner

Sección 6.ª—Mod. núm. 30

En Vall de Ebo a veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente D. Miguel Ybarra Pascual ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al Reemplazo del corriente año, y siendo las diez hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día veinte y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 4.º de la vigente ley de Reemplazos y del Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del Reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones, por las causas que a continuación se expresan:

D. 3368587

Excma. Diputación Provincial

INCLUSIONES

N. ninguna

EXCLUSIONES

Folio 3.º

Manuel Juan Martínez — fallecido
Fabian Martínez Juan — Id
José Ramon Almuny Calafat — Id
Leopoldo Tolmos Juan — Id
Juan Bautª. Andrés Gomis — Id
Vicente Molina Juan — Id

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 55 y 56 de la Ley. Y firman, de que certifico.

Miguel Glorioso — Juan Bta Manto

Santiago Marcuet — Juan Santo Ortiz

Sesión ordinaria del día Tres de Febrero de 1918

En Vall de Uxó á tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada en la convocatoria, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Glorioso Segural, se reunieron los Señores Conce-

anotados al margen, quienes enterados del objeto de aquella y de cuanto la ley Municipal vigente dispone sobre formación de Secciones en que se ha de dividir este Término para la designación por sorteo de un número igual de vocales asociados al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento y que su unión del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la revisión y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que autorizan las leyes, y demás asuntos á relacionarse con la Hacienda Municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas é inconvenientes de todos cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población, se acordó por unanimidad á propuesta del Señor Presidente, que este término municipal se divida al expresado objeto en tres Secciones.

Acto seguido el mismo Señor Presidente dió cuenta de las listas de los vecinos de este término que reunen las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad ó incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas Secciones, proponiendo á la vez la designación del número de vocales asociados que

respectivamente deban elegirse en las mismas atemperándose en un todo á lo dispuesto en las reglas 2.ª y 3.ª, art.º 66 de la citada ley municipal, por lo que también por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las expresadas listas queden unidas á este expediente, publicándose todo ello en la forma de costumbre, á fin de que los interesados puedan producir, en el improrrogable plazo de ocho días, las reclamaciones que estimen procedentes. Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión, extendiéndose este acta que leída á los Señores concurrentes, la aprueban y ratifican en su contenido, firmándola, de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Elodia Santiago Moranet

Juan Bta Montoner

Juan Bta. Estevan

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEFINITIVA

Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Miguel Elodia
» Santiago Moranet
» Juan Bta. Montoner
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

Sección 6.ª—Mod. núm. 30

En Vall de Ebo a diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Elodia Monegal Alcalde, se reunieron a la hora de las Las diez en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta del alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2) no habiendose presentado reclamacion alguna de inclusion ni exclusion

D. 3368591

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Excma. Diputación Pr.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS Día	Mes	Año	Edad Años	Casos del art. 34 en que están comprendidos	Poblacion, calle y número de su casa habitación
1	Antonio Mengual Todía	Ant.o y Marcelina	5	Marzo	1897			Plaza Iglesia
2	José Montserrat Mengual	José Mª Rosa	28	Abril	"			Eras
3	José Barber Mengual	Fabian y Consuelo	11	Junio	"			S. Miguel
4	Paulino Masant Moll	Paulino Elisa	28	Sept.re	"			S. Antonio
5	Marcelino Moll Mengual	Juan Bta. y Josefa Teresa	11	Octub.e	"			Cuatro Esquinas

Excma. Diputacion Provincial

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Hadrá Santiago Masaut

Juan Bta Montaner

Juan Mª Ferrer

Folio 11.

ACTA del sorteo de mozos de 1978

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde Presidente D. Miguel Hadrá Mengual

" Juan Bta Montaner

" Juan Mª Juan Moll

" Antonio Moll Juan

" Pascual Masaut

En Vall de Ebo

a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, a las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Hadrá Mengual dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente Reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el capítulo VI de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación que tratan del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho señor Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad del artículo 41 de la Ley los mozos números

del referido alistamiento que figurarán en primer término por el orden que preceptúa el artículo 60 del Reglamento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los mozos alistados, haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales, tantos números como son los mozos sorteables, empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el artículo 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos, conteniendo el uno la de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el señor Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el señor Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción dos niños menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al señor Síndico, y el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al señor Presidente; sacaba el señor Síndico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyendo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, a continuación, las papeletas a los demás Concejales y a cuantos interesados pedían verla; conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal que lo fué el señor don Juan Bautª Montaner llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo, que fué como sigue:

D. 3368592

Sección 6.ª—Mod. núm. 46

Excma. Diputación Pro

Número del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO (EN LETRA)	(En guarismo)
4	Paulino Alsanet Moll	cuatro	4
5	Maximino Moll Mengual	tres	3
3	José Barber Mengual	dos	2
2	José Vicente Montañes Mengual	uno	1
1	Antonio Mengual Sodra	cinco	5

Folio 12

Número del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO (EN LETRA)	(En guarismo)

Excma. Diputación Provincial

Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura en alta voz, de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la Ley, y remítanse al señor Presidente de la Comision mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el artículo 81 de la referida Ley.

Miguel Glodrá — Juan Bta Jaus

Antonio Moll

Juan Bta Montaner

Pascual Marsant

Juan Bautª Esteve

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

A. 7667362 — 10ª CLASE — Dec. 3-1-1945 — 1948.

Acta de Clasificacion y Calificacion de Soldados

En Vall de Ebo á tres de Marzo de mil novecientos diez y ocho; al objeto de celebrar sesion pública, hallandose en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Señor Alcalde Don Miguel Glodrá Mengual, Regidor Síndico Don Juan Bautista Montaner Mengual Medico Don José Moll Juan, Fallador Don José Moll Marsant; el Señor Presidente declaró abierta la sesion y yo el Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para deducir las incompatibilidades legales por parentesco, segun previenen los artículos 26, 27, 28 del Reglamento para aplicacion de la Ley, resultando que el Concejal Don Santiago Marsant Gibert se incompatibiliza por ser tio carnal del mozo Cayetano Marsant Moll, este abandonó su puesto y sustituyeron los Concejales Don Antonio Moll Juan, y Pascual Marsant Riera de años anteriores.

Acto continuo, por los Señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se procedió con

de talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines á que están destinados, ordenó el Señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara, alta voz, de los capítulos 9º de la Ley, y Reglamento relativos á la clasificación de los mozos alistados y reunidos ante los Ayuntamientos.

Verificada dicha lectura, se procedió enseguida al llamamiento de los mozos practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Señor Presidente á todos y cada uno de ellos, inmediatamente después de su tallados y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que espresaran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio; advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegaran entonces siendoles conocida, en cuanto se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar, ó del contingente, ocurriendo todo ello el siguiente resultado.

Número 1º = José Vicente Montaner Mengual, hijo de José, de María Rosa, no comparecio, y lo efectuó su madre María Rosa Mengual Puchol manifestando que su referido hijo se encuentra trabajando en los Estados Unidos, y suplica

al Ayuntamiento se le conceda un tiempo prudencial para la presentación del mismo ó de las justificaciones del Consul de Yalla y reconocimiento, y dicho Ayuntamiento conforme con el Señor Regidor Síndico le concedan veinte días para la presentación de dicho mozo é documentos.

Número 2 = José Barber Mengual hijo de Fabian, y de Consuelo: no comparecio, y lo verificó su Madre Consuelo Mengual manifestando que su referido hijo se halla trabajando en los Estados Unidos y suplica á la Corporación se le conceda un tiempo prudencial para su presentación ó los documentos de talla y reconocimiento del Consulado de dicha nación, que segun carta del apresado mozo se verificarán el día 15 de Enero último, supo mozo es hijo único de madre viuda pobre é quien necesitan el Ayuntamiento en su vista, conforme con el Regidor Síndico le conceden veinte días para la presentación de dichos documentos.

Número 3 Marcelino Mott Mengual hijo de Juan Bautista, y de Josefa Bruna: no comparecio á el acto y se han recibido en esta Matrícula

los documentos justificativos del Consulado de España en Narbonne, en los que resulta que el mozo Aparicio Mott Mengual residente en Figueras tiene un metro 555 milímetros de talla y 850 de circunferencia torácica, y reconocido por el Señor Doctor Tabal resulta apto para el servicio militar.

El Ayuntamiento en vista de dichos documentos y oído el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Soldado.

Número 4. Paulino Aparicio Mott hijo de Paulino y de Elia Tallado que fué resultó con la de un metro trescientos cuarenta milímetros reconocido que fué facultativamente resulta útil con un perímetro torácico de ochenta cuatro centímetros.

Invitado para que manifieste si tiene alguna cosa que alegar para excluirse del servicio militar manifestó que no tenía que alegar excepción alguna.

El Ayuntamiento oído el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Soldado.

Número 5. Antonio Mengual Llobá hijo de Antonio y Aparicia. No compareció á este acto, y lo verificó su padre Antonio Mengual Moreno, y manifestó que su

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

referido hijo se halla trabajando en los Estados Unidos y suplica á la Corporación se le conceda un plazo prudencial para su presentación á los documentos de talla y reconocimiento. El Ayuntamiento en vista conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico le concede veinte días de tiempo.

Terminados los asuntos de quintas del año actual se procedió á revisar los expedientes de los mozos de los Reemplazos de los años anteriores á saber 1917, 1916, y 1915 y verificadas estas dió el siguiente resultado.

Reemplazo del año 1917

Número 5.- Joaquín Mengual Alemany no compareció y lo efectuó su madre Concepción Alemany Moreno, manifestando que á su referido hijo le asiste la misma excepción de hijo único sustento legal de madre viuda pobre á quien mantiene con el producto de su jornal como bracero del campo, y que si bien tengo otro hijo varón llamado Juan Bautista Mengual es casado y pobre. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le concede de tiempo para la formación del Expediente hasta el día 21 del actual.

Número 8 José Louis Mengual, hijo de

Gonzalo, Emilia compareció y manifestó que la excepción que alegó en el año último ha desaparecido por haberse quedado viudo, un hijo su hermano Gonzalo Gomis Mengual, y no tenía nada que alegar.

El Ayuntamiento, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, lo declaran Soldado

Reemplazo del año 1915

Examinado el Expediente de quinta de dicho año no aparece mozo alguno sujeto á revision.

Reemplazo del año 1915.

Número 5. Leandro Juan Mesquida compareció y manifestó que le asiste la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre impedido incapacitado, y que si bien tengo tres hermanos mas y una hermana llamados Francisco Vicente, Ismael, Joaquin y Virtudes el primero casado y los dos últimos con menores de diez y nueve años; y pobres. El Ayuntamiento en vista que dicho mozo no presenta en este acto documento alguno que lo justifique le concede el tiempo para formar el Expediente hasta el día veintiuno del presente mes.

Y no habiendo otros mozos.

á quienes llamar, el Señor Presidente manifestó que se daba por terminado el Acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen menores ingresos, por medio de papeletas repartidas á domicilio, En prueba de verdad, la firman los Señores Concejales, Síndico y Tallador, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Llopis — José Moll

Antonio Moll

Juan Bellmontover

Pascual Marant

José Moll — Juan Bautª. Estevan

Diligencia. Certifico: Que en este día se ha celebrado sesion ordinaria que falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valldaura á diez de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª. Estevan

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Acta de continuacion del acto á las sesiones de los años 1917 y 1918.

En Vall d'Uixó á diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y ocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan del actual ayuntamiento, y de bienios anteriores bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Clodoápolo Segual, al objeto de resolver las reclamaciones alegadas por los mozos Joaquin Marqual Alemany, y Leandro Juan Mesquida de los reemplazos de los años 1917 y 1918 lo cual se verificó en la forma siguiente.

Numero 5 del Reemplazo de 1917 - Joaquin Marqual Alemany - Compareció su Madre Concepcion Alemany Alemany, y presentó un Expediente en el que se justifica la pobreza de recurrente y toda su familia, y que con el auxilio de un referido hijo se viria obligada á mendigar la caridad publica por su hijo unico de sentido legal á quien mantiene, y hallandose aprobada la reclamacion alegada El Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, y como comprendido en el caso 2.º del Artº 89 de la vigente Ley de Reemplazos lo declaran exceptuado del servicio en filas, sin reclamacion.

Reemplazo del año 1918.

Numero 5 - Leandro Juan Mesquida compareció y presentó un Expediente en el que justifica la reclamacion de un hijo unico en sentido legal de padre pobre impedido para el trabajo y escaseo. El Ayuntamiento en vista que dicho mozo ha justificado de una manera clara la reclamacion alegada. El Ayuntamiento despues de examinar el Expediente presentado y conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, y como comprendido en el Caso 2.º del Artº 89 de la vigente Ley de Reemplazos lo declaran exceptuado del servicio en filas.

Terminados los asuntos de quinta de los reemplazos anteriores el Señor Alcalde dió cuenta á la Corporacion de la dimision presentada por el Depositario de los fondos municipales y del Pósito Don

Pascual Moranet Riva, por su avanzada edad y falta de salud, enterado la Corporacion de lo anterior, manifestó por el Señor Presidente por unanimidad se acordó admitir la dimision que del cargo de Depositario ha presentado el interesado Don Pascual Moranet Riva, y nombrando en su lugar á Don Juan Bautista Gran Moll el mal presente acepta el cargo y presenta como fiador á su hermano José Gran Moll, y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion que firman los Señores presentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Gladrich — Santiago Moranet

Juan Bta. Montanor — Juan Bta. Gran

Pascual Moranet — Juan Bautista Esteve

Acta de continuacion y terminacion del acta de clasificacion y declaracion de Soldados del Reemplazo del año actual de 1918.

En Vall de Ebo á trece y uno de Marzo de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales mayor nombrados al margen al aper-

Folio 63

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

tura bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Gladrich Mengual, quien declaró abierta la sesion y se manifestó que el objeto de la misma solo era para resolver los incidentes de quinta que quedaron pendientes de resolucion en la sesion del dia tres del actual de los mozos del Reemplazo del año actual, y verificado esto dió el siguiente resultado.

Núm. 1º José Vicente Montaner Mengual, hijo de José y de María Nora Mengual Pastor, manifestando que su referido hijo no habia regresado de los Estados Unidos se habia mandado las notificaciones de falta y reconocimiento del Consulado, pero le constaba que el interesado su hijo, habia comparecido ante aquel Consulado. El Ayuntamiento en vista de lo anteriormente apuntado y terminarse hoy el plazo para resolver los incidentes de quinta pendientes y conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran: Prófugo.

Núm. 2 — José Barber Mengual hijo de Fabian y de Consuelo, no compareció tampoco en el acto

Excma. Diputación Provincial Alicante

y lo verificó en madre Consuelo Mengual, y manifestó que la constaba de una manera cierta por carta que se recibido hijo si habia presentado en el Consulado de España en Nueva York y si habia fallado y reconocido y alegó ser hijo unico de madre viuda pobre á quien mantiene.

El Ayuntamiento en vista de no haber presentado las aclaraciones anteriores en que consta dicho otorgamos, y terminado hoy el plazo señalado por el art. 98 de la vigente Ley para resolver todas las incidencias de el alistamiento, declaracion de Soldados. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Prófugo, y con respecto á la formacion del Expediente de ezpuesto lo dejo á disposicion de la Comision Mixta para que resuelva lo procedente. si procede ó no á la formacion del mismo por este Ayuntamiento.

Número 5 Antonio Mengual Clodé, ezpuesto; y lo hizo en nombre Antonio Mengual Almany y manifestó que ugo una carta habia recibido de su hijo que presentó en el Consulado de España en Nueva York, fué reconocido y fallado. El Ayuntamiento en

Folio 18

7ª CLASE B 6483564

vista de no presentar documento alguno en este acto y conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, lo declaran Prófugo.

Y habiendose terminado los incidentes de quinta el Señor Alcalde dio por terminado el acto que firman los Señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Clodé Santiago Masanet

Juan Bta Martorell

Pascual Masanet Juan Bta. Gelabert

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1882

D. Miguel Clodé
" Santiago Masanet
" Juan Bta. Martorell

En Vallé de Ebo á siete de Abril de mil novecientos diez y ocho. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Clodé Mengual, quien declaró abierta la sesion, y leida que fué el acta de la anterior fué aprobada

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó á los Señores presentes que estando señalado por la Comision efectiva el día veinte para la formacion ante la misma de los Expedientes y demas documentos del Reemplazo del año actual y anteriores, si habia de nombrar Comisionado para su entrega y estando por unanimidad acordaron nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Bautista Eltoro Sala.

Y no teniendo otra cosa que acordar se levantó la sesion que firman los Señores asistentes, de que certifico.

Miguel Llodrá Santiago Moranet

Juan Bto Montoner

Juan Bautª Eltoro

Diligª Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por no haber asistido ningun Concejal.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á catorce de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltoro

Yoho 20

Diligencia Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte uno de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltoro

Otra Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltoro

Diligencia Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltoro

Otra Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de

Excma. Diputación Prov.

asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Otra. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó veinte de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligª. Ordinaria del día dos de Junio 1918.

Como Secretario. Certifico: Que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, anunciado á consecuencia que pasa los días después. Y para que conste expido la presente que firmo

en Vall de Uxó á dos de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Vº Bº
El Alcalde.
Miguel Llobet

Juan Bautª Esteve

Completoria á la ordinaria del día dos de Junio de mil novecientos diez y ocho

En Vall de Uxó á cuatro de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, según nombrados al margen é expresan, con objeto de celebrar la sesión completoria á la ordinaria última bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llobet Mengual, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la liquidación de fondos del presente mes y habiéndola conformes por unanimidad se acordó aprobarla.

Y no teniendo mas asuntos

Presidente
Don Miguel Llobet
" Juan Bta. Montaner
" Santiago Navarro Gilabert

si que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion que firman los Señores asistentes, de que certifico.

Miguel Llopis

Juan Bautª Esteve

Diligª Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.
Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Otraª Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.
Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Otraª Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo

á veinte tres de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligª Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.
Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á treinta de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Ordinaria del dia 7 de Julio de 1918

Como Secretario Certifico: Que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales acordando se convoque para dos dias despues. Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Vall de Ebo á siete de Julio de mil novecientos diez y ocho.

V.to B.no
El Alcalde
Miguel Llopis

Juan Bautª Esteve

Excma. Diputación Prov. Alicante

Supletoria á la ordinaria del dia 7 de Julio de 1918.

En Vall de Ebo á nueve de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Previa especial convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Hadrá Mengual, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

S.S. asistentes
D. Miguel Hadrá Mengual
" Juan Bta. Montaner
" Santiago Masaret

Subsistencia= El Ayuntamiento se ocupó en primer lugar de la relación de la Estadística de la producción de cereales dispuesta por la Comisaría general de Abastecimientos de 12 de Mayo último, conforme á cuyas instrucciones han de nombrarse por la Corporación los comisionados de su seno y demás agentes que hayan de intervenir en la citada Estadística.

Habida consideración de la exigüidad agrícola de este término, así como del número y disminución de las Eras en que han de verificarse las faenas de la trilla y aventado de los frutos, el Ayuntamiento acuerda dividir aquellas en las siguientes Zonas, nombrando por cada una de ellas á los comisionados auxiliares que se expresan.

B. 6483556

Zona del Río

Comisionado don Juan Bautista Montaner Mengual.

Auxiliar. Jaime Mataix Mengual.

Zona del Edificio

Don Santiago Masaret Sirbat. Comisionado.

Auxiliar don Angel Monte Gomarri bien, y no existiendo en este término ningún Sindicato Agrícola, el Ayuntamiento acuerda designar á los mayores contribuyentes por rústica y pecuaria Don Antonio Moll Juan, Don Francisco Juan Tarula, y don Joaquín Juan Juan para que formen parte de la Junta local que ha de intervenir en repasar de los agrimensores en los cultivos en que dé lugar la estadística de referencia, con arreglo á la disposición 6ª de las instrucciones de 12 de Junio antes citadas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los Señores concurrentes, doy fé.

Miguel Hadrá

Juan Bta. Estevan

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligª. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligencia de Ordinaria del dia 21 de Julio 1918

Como Secretario: Certifico: Que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando se convoque para dos dias despues.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Valle de Ebo á veintiuno de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Vto Bno
El Alcalde
Miguel Hadrí

Juan Bautª Esteve

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE EBO

Supletoria á la ordinaria del dia 21 de Julio de 1918.

En Valle de Ebo á veintitres de Julio de mil novecientos diez y ocho. Previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, cuyos nombres y

S.S. asistentes.
Don Miguel Hadrí Mengual
" Santiago Marant
" Juan Bta. Montane

al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Hadrí Mengual, por dicho Señor se declaró abierta la sesion y previa lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribucion de fondos del presente mes y leyéndola conforme por unanimidad se acordó aprobarla.

El Señor Alcalde hizo presente á los Señores la sesion que se cumplimente de la Ley ha de celebrar Concejo para la entrega en Caja el dia primero de Agosto proximo de los valores del año actual y anteriores declarados Soldados y retirados por unanimidad se acordó nombrar á Don Santiago Marant Cobrador.

Tambien se acordó que del Capitulo II del presupuesto se le abone á Don Antonio Apolle Pau la suma de ciento cinco pesetas por dos viajes que tiene hecho á la Capital de Provincia á presentar en la Jefatura de Obras Publicas varios documentos referentes al Camino Vecinal y puente Teorso unico desde este pueblo, á la Carretera

de Pego á Benidorm.

También se acordó que del mismo Capítulo 11. del presupuesto se le abone al Señor Alcalde veinte pesetas por un viaje que tiene hecho á la Capital de provincia para gestionar un asunto de este Ayuntamiento en las oficinas de Hacienda.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion que los Señores presentes, de que certifico.

Juan Bautª. Estevan

Diligencia. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veintiocho de Julio de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª. Estevan

Otra. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª. Estevan

Diligencia. Como Secretario Certifico: Que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando el convocar para dos dias despues.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Ebo á once de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Vto. Bno.
El Alcalde

Juan Bautª. Estevan

Supletoria á la ordinaria del dia 11. de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

S. S. asistentes	
Don Miguel Escrivá Amigó	En Vall de Ebo á doce de Agosto de mil novecientos diez y ocho previa legal convocatoria en forma legal, se reunen en sesion los Señores del margen, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de un nuevo suficiente de Concejales no pudo tener efecto el dia once del presente mes
" Juan Bautª. Montañana	
" Santiago Ausent.	

Siendo la hora señalada y no habiendo concurrido los demas Señores

concejales citados tambien para este acto, declaró el Señor Alcalde abierta la sesion, dando este principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Señor Alcalde, Don Miguel Gerardi, como objeto de esta sesion dió cuenta de haberse publicado en la Gaceta de Madrid del 23 de Junio último el Real Decreto de 21 del propio mes convocando á concurso de subvenciones, y anticipos de fondos, para la construccion de caminos vecinales y puentes economicos y se estaba en el caso de acordar este Ayuntamiento á dicho concurso para construir el camino vecinal desde este pueblo á la villa de Pego ó á la carretera de Pego á Benidorm solicitando las subvenciones y anticipos de fondos necesarios, y al propio tiempo dio el Señor Alcalde cuenta de las gestiones que habia practicado sobre dicho particular.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó acudir al citado concurso para la construccion del proyectado camino vecinal y puente sobre el barranco llamado de Ebo, y que el Señor Alcalde en nombre de este Corporacion y de conformidad con lo que acuerde la Junta municipal que será oportunamente convocada, formule la correspondiente solicitud ó proposicion en los terminos que dicha Junta municipal juzgue convenientes, á fin de que la construccion total del camino correrá á cargo de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALCOY

este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion que firman los Señores presentes de que yo el Secretario, certifico.= Interlineado: Miguel Gerardi vale.=

Juan Bta Montaner

Miguel Gerardi

Santiago Maravet

Juan Bautista Gilabert

Diligencia: Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautista Gilabert

Otra: Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los S.S. Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veintisiete de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautista Gilabert

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Junta ordinaria del día 1º Septbre 1918

Como Secretario Certifico: Que en la Junta ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando se convoque para dos días después.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Ebo a primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º
El Alcalde

Juan Bautª Esteve

Sesión celebrada á la ordinaria del día 1º de Septiembre de 1918.

En Vall de Ebo á tres de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Ebodes Marqués, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada

R. 6483558

Folio 27.

La distribución de fondos del presente mes, y hallándola conforme por unanimidad fué aprobada.

Y no teniendo otra cosa que acordar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Juan Bautª Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día

Excma. Diputación Provincial

no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veinti dos de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Estevan

Diligencia. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veinti seis de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Estevan

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre 1918

Como Secretario, Certifico: Que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales acordandose se convoque para dos dias despues.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Valle de Ebo á seis de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Vº Bº
El Alcalde

Juan Bautª Estevan

Enero 27

Sesion extraordinaria á la ordinaria del dia 6 de Octubre de 1918

En Valle de Ebo á ocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Llopis Mengual por dicho Señor se declaró abierta la sesion y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribucion de fondos del presente mes y hallandola conforme por unanimidad fué aprobada.

Tambien se acordó que del Capitulo 11 del Presupuesto se le abone á Don Rigoberto Pina Aguilar, Abogado la suma de Cincuenta pesetas por varias consultas jurídicas que ha prestado á este Ayuntamiento en el año actual.

Igualmente se acordó que del

mencionado Capítulo 11 del expresado Presupuesto, se le abona al Señor Alcalde Don Miguel Llorá Mengual la suma de Treinta pesetas por sus honorarios de ir á la Capital á provisionar orden requisa del Señor Presidente de la Diputación Provincial.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión firmando la presente los Señores Concejales, de que certifico.

Juan Bautª Esteve

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veintiuno de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Esteve

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre 1918

Como Secretario, Certifico: Que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordándose se convoque para otro día después.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall de Ebo á tres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º
El Alcalde

Juan Bautª Esteve

Sesión á la ordinaria del día 3 de Noviembre de 1918.

En Vall de Ebo á cinco de Noviembre de mil novecientos diez y ocho; previo aviso especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, cuyos nombres al margen

Excma. Diputación Provincial Alicante

se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Cleodra Olangoal, por dicho Señor se dió cuenta de la moción y previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó lo siguiente.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes y se aprobó.

El Señor Alcalde Presidente manifestó a los Señores presentes de que el Secretario del Ayuntamiento se le adeudaban dos viajes de ida á la Capital de provincia para tratar asuntos del Municipio en la Oficina de Hacienda y enterados por unanimidad se acordó que del Capítulo II del Presupuesto se le abone á dicho Señor la suma de Veinte pesetas.

Con lo que se levantó la sesión que firman los Señores presentes de que certifico.

Juan Bautª Eltrec

Diligencia Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores

Folio 3º.

Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo a diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltrec

Otra: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltrec

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo a veinte veintiuno de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautª Eltrec

Excma. Diputación Provincial

Sesión ordinaria del día 1º Diciembre 1918

Secretario Certifica: Que la sesión ordinaria del día de hoy no ha celebrado por falta de asistencia de los señores Concejales, manifestando si como que pasa dos días después.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Vall de Uxó á primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º
El Alcalde

Juan Bautista Esteve

Suplemento á la ordinaria del día 1º de Diciembre de 1918.

S. S. asistentes

Don Miguel Llorens
" Santiago Peranet
" Juan Bta. Montoya

En Vall de Uxó á tres de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. Previa esquela al convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Llorens Longual, por delegación, siendo se declaró abierta la sesión y previa lectura del acta

de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Fué seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes y fué aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión cuyo firmaron los señores presentes, de que certifico.

Juan Bautista Esteve

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á tres de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Juan Bautista Esteve

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE